

Comunicado



Por segunda vez un presidente del tratado que prohíbe las minas antipersonal le pide a Siria que cese de usar estas armas

Ginebra, 14 de marzo de 2012 – El presidente del tratado internacional que prohíbe las minas antipersonal le ha pedido a Siria que cese el uso de éstas minas terrestres. “La gran mayoría de Estados han prohibido estas insidiosas armas” dijo S.E. PRAK Sokhonn de Camboya. “Siria necesita reconocer la crueldad que representa el uso de las minas terrestres y que su uso lastimará a los sirios durante décadas por venir”.

Su Excelencia, quien es además el Vicepresidente de la Autoridad Camboyana de la Acción Contra las Minas y la Asistencia a las Víctimas, hizo sus comentarios después de los reportes de prensa que aseguran que durante el pasado mes, las fuerzas militares de Siria colocaron minas antipersonal a lo largo de la frontera con Turquía.

Siria no hace parte de la Convención de Minas Antipersonal la cual ha sido adoptada por 159 Estados hasta el día de hoy. “La mayor parte del mundo entiende que las minas antipersonal son inhumanas y deben ser eliminadas” dijo el Presidente de la Convención. “Es más, estas armas son ineficaces en extremo tal y como lo atestiguan los reportes de prensa que demuestran que en Siria los civiles siguen buscando su seguridad, escapando hacia países vecinos. En algunos casos voluntarios remueven las minas colocadas por las fuerzas sirias”.

En noviembre de 2011, S.E. Gazmend TURDIU de Albania, el antecesor del actual presidente, apuntó su “fuerte preocupación” por el uso de minas en la frontera de Siria con El Líbano y exhortó a que Siria “cesara la colocación de minas e iniciara la remoción de estas armas inhumanas”.

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal fue adoptada en Oslo en 1997, fue firmada en Ottawa ese mismo año y entro en vigor el 1 de marzo de 1999. Hasta la fecha 159 Estados hacen parte de la Convención, 155 de estos ya no cuentan con arsenales de minas.

Más de 44.5 millones de minas han sido destruidas por los Estados Parte. Además 34 de 50 Estados que alguna vez fabricaron minas antipersonal están sujetos ahora a la prohibición sobre la producción establecida por la Convención. El resto de Estados han puesto una moratoria a la producción y/o la transferencia de minas.

El desminado ha permitido el uso y la actividad normal dentro de millones de metros cuadrados de tierras, que antes se consideraban peligrosas.

###

Para más información o entrevistas sobre cualquier aspecto de la Convención comuníquese vía electrónica con Press@APMineBanConvention.org o llamando al +41 (0) 22 906 1637. También puede conectarse con la Convención a través de nuestro [sitio](#), [Facebook](#), [Flickr](#) o [Twitter](#).

AP Mine Ban Convention Implementation Support Unit